

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL

### CONSIDERANDO

Que el señor **BYRON SERRANO LARA**, se ha desempeñado como funcionario público por varios años en el Ministerio de Bienestar Social de la ciudad de Quito;

Que el mencionado funcionario, a lo largo de su carrera pública lo ha hecho con mucha responsabilidad, vocación y amor a buena parte del sector social desprotegido del Ecuador;

Que es deber del Congreso Nacional exaltar los valores cívicos, morales y profesionales de sus ilustres hijos que con su hacer coadyuvan al engrandecimiento de la Patria;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


### ACUERDA

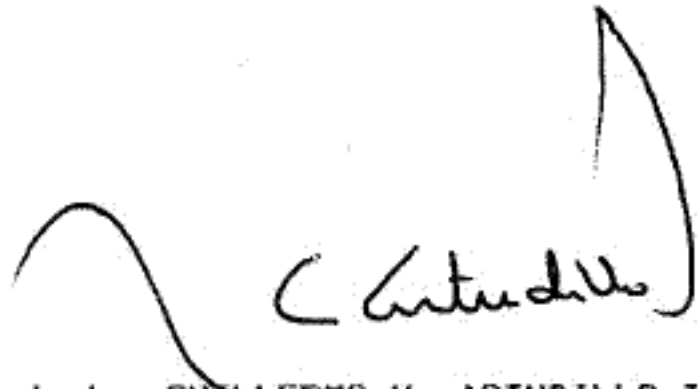
Hacer público el reconocimiento del Congreso Nacional al señor **BYRON SERRANO LARA**, por su labor cumplida, destacando sus méritos y éxitos en beneficio de los sectores más desprotegidos del Ecuador.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones de servidores públicos.

Delegar al señor doctor Germán Mancheno Noguera, Diputado por la provincia de Morona Santiago y Vicepresidente de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso Nacional, para que en su representación, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, a tan distinguido funcionario público en la Sesión Solemne que por el vigésimo aniversario de Creación del Ministerio de Bienestar Social, se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

  
Ing. **JUAN JOSE PONS ARIZAGA**  
Presidente

  
Lcdo. **GUILHERMO H. ASTUDILLO IBARRA**  
Secretario General